

Un 35% de quienes retrasaron su jubilación erraron con el incentivo

Uno de cada tres pensionistas eligieron en 2022 la opción que menos les favorecía, según Fedea

G. R. P.
Madrid

Diseñar una fórmula para incentivar todavía más el retraso de la edad de jubilación fue el *leitmotiv* de la reforma de las pensiones que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones completó el año pasado, con José Luis Escrivá al frente. Así, para estimular el alargamiento de las carreras profesionales, la ley 21/2021 ofrece al pensionista dos vías para mejorar su prestación: por un lado, la posibilidad de sumar un porcentaje adicional del 4% a su pensión por cada año extra trabajado; o si lo prefiere, recibir un cheque en el momento de la jubilación con una cantidad variable de entre 5.000 a los 12.000 euros, aproximadamente. Un estudio publicado ayer por Fedea, en el que se analiza el impacto de esta ley en 2022, concluye que tres de cada diez personas que decidieron retrasar su jubilación ese año se decantaron por cobrar el cheque. Sin embargo, según cálculos propios, la posibilidad de sumar un 4% adicional hubiera sido una opción más beneficiosa en ocho de cada diez situaciones.

En el documento *Primeras valoraciones de los efectos de la Ley 21/2021 sobre la jubilación anticipada y demorada y estimaciones sobre el gasto en pensiones*, elaborado por un grupo de autores de las universidades de Valencia y Extremadura, integrados en el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social del centro de estudios, patrocinado por empresas del Ibex, utiliza la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) del INE correspon-

diente a 2022 y la compara con la de 2021. Al hacerlo, solo tiene en cuenta las jubilaciones a las que se les ha aplicado la nueva normativa. Contraponiendo los resultados de ambos ejercicios, el texto concluye que gracias al nuevo marco normativo, el número de jubilaciones anticipadas disminuyó, al tiempo que las demoradas se incrementaron. Un choque que ha desembocado en el aumento de la edad ordinaria de jubilación, que en 2022 creció hasta los 64,8 años, y que un año más tarde, en 2023, superó por primera vez los 65 años.

Los nuevos comportamientos de los pensionistas se justifican a partir del aumento de las penalizaciones en los tramos en los que se producían mayoritariamente los abandonos anticipados, entre 22 y 24 meses —la nueva norma fija tramos mensuales y no trimestrales, como la anterior—, donde han pasado del 16% al 21%. Esto hizo que hace dos años se recortasen hasta la mitad (del 49,9% al 23,7%).

Los datos más destacados del estudio son los que analizan la preferencia de los pensionistas acerca de los distintos sistemas de bonificación que establecía la ley en 2022, puesto que desde el pasado 18 de mayo de 2023 es posible optar también por una fórmula mixta. De acuerdo con ese escrutinio, el texto indica que "el cheque se elige en uno de cada tres casos en los que es conveniente esta alternativa y en uno de cada cuatro casos en los que es mejor el 4% anual"; así, "se elige la mejor opción desde un punto de vista actuarial en el 64,4% de los casos".

Aunque la opción por el cheque único frente al aumento del 4% de porcentaje adicional de la pensión ha sido la preferida en el 28,1% de los casos, el estudio de Fedea "muestra que un 35,6% de los individuos no han elegido la mejor opción, lo que lleva a pensar que puede existir otro tipo de variables que ha influido en la decisión".



Dos mujeres caminan del brazo, en Sevilla. PAGO PUENTES

La reforma del retiro parcial se encalla en la negociación sindical

El Gobierno quiere elevar el tiempo mínimo de cotización exigido para su acceso

RAQUEL PASCUAL
Madrid

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones lleva medio año intentando sacar adelante un acuerdo en la mesa de pensiones del diálogo social que englobe fundamentalmente tres cuestiones: una reforma de la jubilación parcial; un nuevo esquema de coeficientes para adelantar la jubilación sin recortes en las profesiones penosas o peligrosas; y un nuevo trato de cooperación entre la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras, derivado del último pacto de convenios entre patronal y sindicatos. A fecha de hoy, un arreglo en esta mesa de concertación aún no se vislumbra. Si bien, es la reforma de la jubilación parcial donde más alejadas y enconadas están las posiciones entre la Seguridad Social y los interlocutores sociales, según manifestaron ayer los negociadores sindicales.

"La (reforma de la) jubilación parcial y el contrato de relevo siguen muy lejos de nuestras pretensiones, que son recuperar lo que había con el último Gobierno progresista en 2011, y eso no se está consiguiendo. Las propuestas del Ministerio (de Seguridad Social) no van por ahí", se quejó ayer Cristina Estévez, secretaria de Política Institucional de UGT y negociadora de este sindicato en la mesa de pensiones, tras el en-

cuentro celebrado con los responsables ministeriales. Y en idéntico sentido se manifestó el secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO, Carlos Bravo, para quien, en materia de jubilación parcial, "las posiciones tienen diferencias sustanciales que no permiten alcanzar un acuerdo".

Entre las diferencias que encuentran las partes para reformar esta modalidad de jubilación está, por ejemplo, la intención del Gobierno de aumentar el número mínimo de años cotizados para acceder a la jubilación parcial anticipada, que ahora son 33 años y desde la Seguridad Social quieren que sean más. Según desveló Estévez, aunque la Seguridad Social no habla de un número de años concretos, sí aporta que el periodo medio cotizado de quienes acceden a este retiro en la actualidad ronda los 40 años, lo que podría dar una pista del aumento en este requisito que persigue el Ministerio. "Sin embargo, (con esos 40 años de media) estaríamos partiendo de la foto actual de quienes acceden ahora, que no son los modelos de jubilación parcial que perseguimos", dado que las carreras de cotización no son actual-

mente iguales a las de quienes se retiran hoy en día. Por ello, la responsable de UGT apuntó que las razones de la Seguridad Social "no bastan" para argumentar.

Aunque los sindicatos reconocen que situar la edad de acceso a la jubilación anticipada parcial en dos o dos años y medio antes de la ordinaria, como indica la propuesta del Gobierno, es algo positivo, rechazan de plano, sin embargo, que el contrato de relevo para todos los trabajadores que sustituyen a estos jubilados parciales no recupere las condiciones más ventajosas y flexibles que tenía esta modalidad contractual en 2011 —previamente a los recortes que inició el PP en 2013 para este y otros tipos de retiro anticipados— y que ahora solo se conservan para algunos trabajadores de la industria manufacturera. "Se trata de recuperar derechos y condiciones y, por eso, con las actuales cifras de empleo, no entendemos las cortapisas a que esos relevos se hagan de una manera flexible", indicó Estévez.

Al margen de esta cuestión, que mantiene distantes a las partes, los otros temas que se están debatiendo en esta mesa están algo más avanzados, pero aún requerirán de sendas mesas de carácter técnico para aclarar dudas en la redacción final de los textos. Será el caso del nuevo marco de coeficientes para adelantar la edad de jubilación sin recorte de la pensión en las profesiones penosas o peligrosas, como ya opera en algunas actividades como la minería, algunos profesionales aéreos o ferroviarios, los bomberos, la policía autónoma vasca o los policías municipales.

La medida establece 33 años y desde la Seguridad Social quieren que sean más

CC OO y UGT ven diferencias "sustanciales" para llegar a un acuerdo

EL SEÑOR
DON JUAN HILARIO MOLLA
(VIUDO DE DOÑA ROSA MORENO)
Ha fallecido en Valladolid, el día 10 de Junio de 2024
A los 97 años de edad.
Sus hijos: Rosa M^a, Concepción, M^a José, Juan Pablo y Silvia;
hija política: Transi; nietos: Héctor, Rodrigo, Martín y Taliana;
biznieta: Hada; hermanos: Mila, Jose Luis y Maruja y demás familia.
CAPILLA ARDIENTE: Tanatorio "San José"-SALA 2 (Avd. Gijón, 64 - Valladolid; Tel.: 983/344.233).
MISA COMUNITARIA: Se celebra a las DIEZ de la MAÑANA en la capilla del Tanatorio San José de Valladolid.
DESPELIDA: Se efectúa HOY MARTES, día 11, a las ONCE Y MEDIA de la mañana, en la capilla del Tanatorio San José de Valladolid donde acto seguido se procederá a su incineración.
Funeraria Memoria-La Soledad, Tanatorio San José, Valladolid Tel 983351342.